

Tres de Noviembre 04 de Febrero de 2020

Señor

Freddy Piña

PRESIDENTE DEL GADPR TRES DE NOVIEMBRE

En su despacho.-



TRES DE NOVIEMBRE  
04 DE FEBRERO DE 2020

HORA: 15:30  
RECIBIDO POR: Cristina Rocallo

A nombre de la Asamblea Ciudadana Local de la parroquia Tres de Noviembre le extendemos un saludo cordial y a la vez felicitarlo por las acciones que viene desarrollando en bien de la parroquia como presidente del GADPR Tres de Noviembre.

El motivo de la presente es para hacer la entrega formal de la consulta ciudadana para el informe de Rendición de Cuentas del GADPR Tres de Noviembre del año 2019.

De antemano agradecemos su cordial atención a nuestro oficio.

Atentamente

Sr. Agustín Tacuri

PRESIDENTE ACL TRES DE NOVIEMBRE

Srta. Diana Jaramillo

SECRETARIA ACL TRES DE NOVIEMBRE

Dispongo  
al Ing: Cristian Cevallos  
realice la contabilidad y  
informe de las preguntas y  
solicitudes.  
Freddy Piña

## CONSULTA CIUDADANA LEVANTADA EN LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE PARA EL GADPR

### COMPONENTE SOCIO CULTURAL

1.- En la planificación anual en este componente se establece dos proyectos:

a.- Prevención y promoción social, cultural y deportiva, hacia estilos de vida saludable y prácticas alimenticias sanas de la parroquia 3 de Noviembre, \$ 20.000,00

b.- Atención integral del ciclo de vida, atención intergeneracional del adulto mayor, \$ 34.525,87

Conteste de manera verificable el gasto de estos dos proyectos que se planificaron en el año 2019.

### COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.- Proyecto de fortalecimiento a grupos de atención prioritarios, a través de la implementación de crianza de porcinos de engorde en la parroquia Tres de Noviembre, monto \$ 6.112,92

3.- Desarrollo social con énfasis al fomento productivo de la parroquia Tres de Noviembre, monto \$ 145.281,70

Indique como se establecieron estos dos proyectos con los montos establecidos en la planificación anual 2019 de manera verificable y quienes fueron sus beneficiarios.

### MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.

4.- Desarrollo social con énfasis al fomento productivo de la parroquia Tres de Noviembre, monto \$ 269.800,00

Explique el cumplimiento de este proyecto planificado comprometidos entre el GAD Provincial de Orellana y el GADPR Tres de Noviembre, presentando toda la documentación para su cumplimiento en las comunidades.

### POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

5.- Fortalecimiento de los procesos institucionales del GAD Parroquial Tres de Noviembre, monto de \$ 75.000,00

De a conocer como se generó este proyecto presentando el medio verificable del gasto asignado dentro de la planificación.

### **PLAN DE CAMPAÑA**

Se detalla identificación de problemas bajo rendimiento de producción y escasos ingresos económicos en las familias.

Carencia de servicios básicos y obras de infraestructura vial.

Problemática ambiental

Escasas actividades económicas

Crecimiento desordenado en la cabecera parroquial

6.- De estas ofertas de campaña indique cuál es su cumplimiento de lo que va su administración, demostrando la documentación como medio verificable, la razón de haber sido candidato y ahora como autoridad de la parroquia.

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



Tres de Noviembre, Septiembre 10 de 2020  
Oficio N° 264 - 2020 FP-P-GADPRTN.

Señor

Agustín Tacuri.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE.**

Presente.-

De mi consideración:

En contestación al oficio S/N de fecha 04 de Febrero de 2020, tengo a bien hacer llegar las respuestas del banco de preguntas generadas por la ciudadanía de la Parroquia Tres de Noviembre, mismo que se adjuntó con los respectivos medios de verificación para el **EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019 DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE.**

✚ Adjunto folder con las respuestas del banco de preguntas y los medios de verificación respectivos.

Por su gentil atención a la presente, anticipo agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente.

  
Sr. Fredy Piña  
**PRESIDENTE DEL GAD  
TRES DE NOVIEMBRE**  
CC. 2100150495  
Elab: Cristina Morocho.



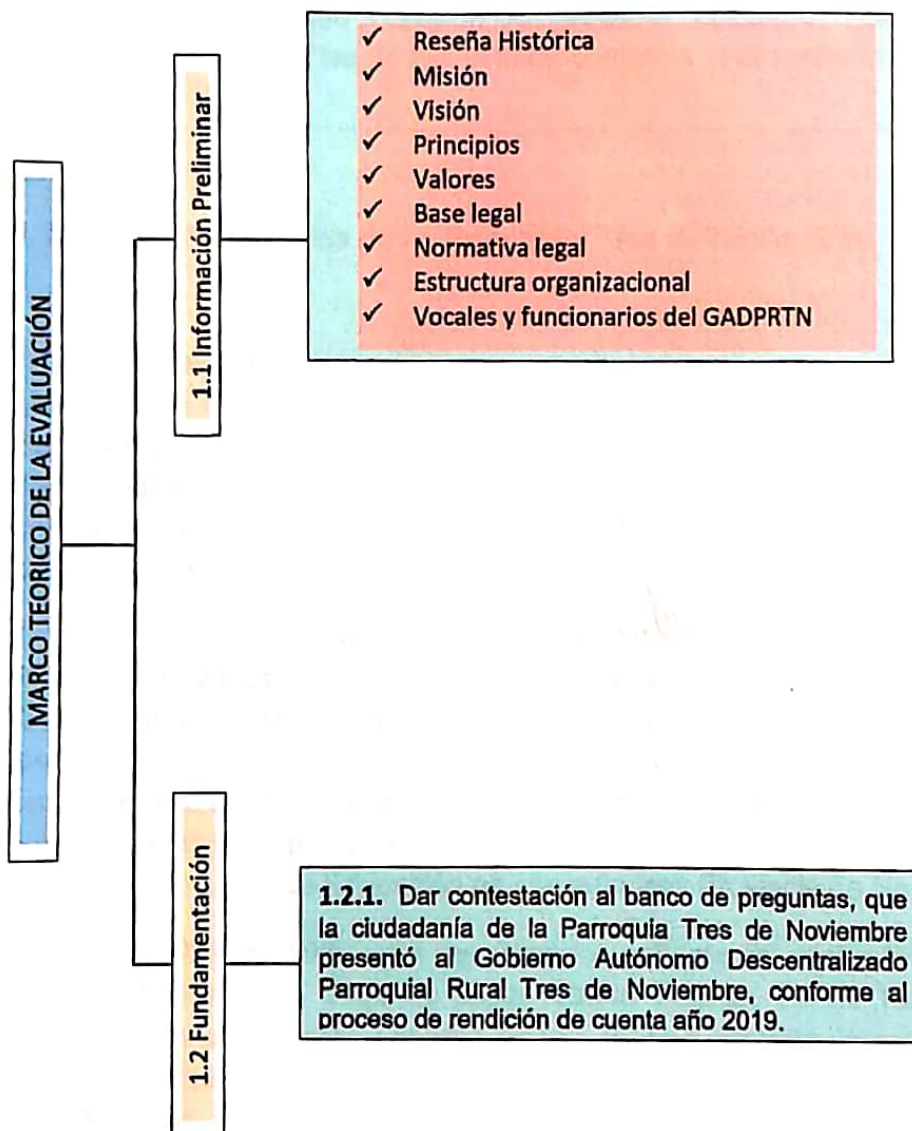
*Recibido*  
11.9.2020  
*[Handwritten signature]* 08:39

✉ gad.tresdenov@gmail.com  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
☎ Oficina 063066030  
Presidencia 0960461141

## 1. TÍTULO DEL ASUNTO

Dar contestación al banco de preguntas, que la ciudadanía de la Parroquia Tres de Noviembre presentó al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre, conforme al proceso de rendición de cuenta año 2019.

### 1.1. Hilo conductor



Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



### 1.1. Información preliminar

**ENTIDAD:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE

**DIRECCIÓN:** Calle Loja y Cuenca (CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS)

**ASUNTO:** Dar contestación al banco de preguntas, que la ciudadanía de la Parroquia Tres de Noviembre presentó al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre, conforme al proceso de rendición de cuenta año 2019.

#### 1.1.1. Reseña histórica de La Parroquia Tres de Noviembre.

Antes de 1980 llegaron pobladores de diferentes Provincias los cuales se asentaron en el sitio denominados los tres ríos en donde se unen los ríos San Salvador, estero las conchas y río Jivino Rojo el de mayor caudal, en las riberas de los ríos antes mencionados se ubicaron familias en su mayoría de la Provincia del Azuay "Cuenca", Loja, Tungurahua, Bolívar y Quichuas nacionalidades propias de las zonas.

Al pasar los años los habitantes del lugar decidieron asociarse para formar las Precooperativas denominadas El Esfuerzo en la Cuarta línea y Cenepa en la Quinta línea, una vez formado las Precooperativas antes mencionadas parte de los pobladores de estas, se reunieron en varias ocasiones con la finalidad de buscar un sitio estratégico con el fin de crear un centro poblado en donde puedan crear una escuela y posteriormente solicitar un permiso de funcionamiento a la Dirección Provincial de Educación en ese entonces Provincia de Napo.

El 3 noviembre de 1980. Se reunieron los señores Sr. Víctor Piña, Homero Machoa, Víctor Lapo, Segundo Lapo, Alberto Guallpa, Carlos Yanza, Miguel Mancilla, Alfonso Villacrez, Lorenzo Masqui, Moises Paredes, Homero Paredes, Pastor Paredes, José Moreno, Domingo Cango, Alfredo López, Vicente Matailo, Rogelio Rivas, entre otro, con la finalidad de poner el nombre al Centro Poblado

✉ gad.tresdenov@gmail.com  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
☎ Oficina 063066030  
Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.  
RUC. 2260004450001



el cual le denominaron como recinto Tres de Noviembre en honor a la fecha de la reunión.

Años más tarde se creó la escuela particular a la que le denominaron con partida fiscal Escuela Fiscal Mixta "24 de Octubre", con el apoyo de Autoridades y unidad de los pobladores se logró construir la iglesia católica en una área Comunal junto a la escuela antes indicada, y así poco a poco el recinto fue desarrollando y fueron creando nuevas comunidades, para luego iniciar el proceso de gestión para la creación de la Parroquia, gestión que se venía realizando a través del Ilustre Municipio del cantón La Joya de los Sachas y del Ex congreso Nacional.

El 30 de julio de 1998, mediante Registro Oficial N° 372, se crea la Provincia de Orellana vía congreso Nacional la cual fue conformada con los Cantones Puerto Francisco de Orellana, La Joya de los sachas, Loreto y Aguarico, en ese entonces el Cantón La Joya de los sachas quedo conformado con las siguientes parroquias: Joya de los Sachas Parroquia Urbana, Parroquias Rurales San Sebastián del Coca, San Carlos, Pompeya Enokanqui, y las cuatro últimas Parroquias Unión Milagreña, Lago San Pedro, Rumipamba y Tres de Noviembre, fueron creadas mediante Acuerdo Ministerial N° 0509 del jueves 24 de Diciembre de 2009 y publicadas en el Registro oficial N° 111 del martes 19 de Enero de 2010.

### 1.1.2. Misión

Planificar el Ordenamiento territorial y promover el desarrollo sustentable de la cabecera parroquial y sus comunidades, prestando un servicio de calidad y calidez y un estricto y optimo uso de los recursos, aplicando estrategias y metodologías que fomenten una participación democrática de la ciudadanía, impulsando la coordinación y la equidad, como una política enmarcada en el respeto y los derechos garantizados en la Constitución.

### 1.1.3. Visión

El gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre contará con una infraestructura básica, urbanística y turísticas respondiendo al Anteproyecto de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el cual su verdadero objetivo final es el turismo, una parroquial que crece en forma ordenada que contara con servicios básicos, cubriendo las necesidades básicas insatisfechas, que responde a elevar el nivel de vida de los ciudadanos, el

✉ [gad.tresdenov@gmail.com](mailto:gad.tresdenov@gmail.com)  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
☎ Oficina 063066030  
☎ Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.  
RUC. 2260004450001



autoestima y llegar al buen vivir, cumpliendo todas las competencias con efectividad.

#### 1.1.4. Principios.

- **Servicio.** - desarrollar relaciones duraderas, escuchando con interés y respeto a cada uno de los pobladores y compañeros de trabajo y a cada persona que ingrese a la institución.
- **Cordialidad.** - brindar a cada persona un trato cortés, amable y considerado.
- **Puntualidad.** - cumplir los acuerdos y reglamentos establecidos con esmero y exactitud.
- **Colaboración.** - Actuar con espíritu de servicio generando un ambiente de armonía, apoyo y solidaridad; observando y buscando el momento oportuno para ayudar a los demás.

#### 1.1.5. Valores.

- **Responsabilidad compartida.** - es lograr el engranaje de los procesos, trabajando de manera conjunta, asumiendo roles y responsabilidades que generan valor agregado reflejado en la satisfacción de las comunidades y cada uno de los habitantes.
- **Lealtad.** - compromiso de hablar y actuar en términos que honren a las personas, la institución y la parroquia.
- **Respeto.** - es reconocer, apreciar y valorarme como persona, así como a los demás, y a mi entorno, es aceptar y comprender tal y como son los demás, dando reconocimiento del valor inherente y de los derechos innatos de los individuos y de la sociedad.
- **Honestidad.** - consiste en actuar con rectitud, transparencia y coherencia con lo que se piensa, se expresa y se hace. honestidad significa que no hay contradicciones ni discrepancias entre los pensamientos, palabras o acciones. ser siempre sinceros, en comportamientos, palabras y afectos.

✉ gad.tresdenov@gmail.com  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
☎ Oficina 063066030  
Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.  
RUC. 2260004450001



### 1.1.6. Base Legal

- ✓ Constitución Política de la República del Ecuador
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización
- ✓ Código de Trabajo
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- ✓ Ley de Presupuesto del Sector Público
- ✓ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- ✓ Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público
- ✓ Normativa de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Finanzas
- ✓ Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos
- ✓ Ley Orgánica de Transparencia a la Administración de la Información Pública
- ✓ Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

✉ [gad.tresdenov@gmail.com](mailto:gad.tresdenov@gmail.com)  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
☎ Oficina 063066030  
☎ Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.  
RUC. 2260004450001



### 1.1.7. Normativa legal principal para la aplicación en el GAD Parroquial

<b>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)</b>	
	Funciones.- Son funciones del GAD parroquial las siguientes:
Artículo 64	<p>a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;</p> <p>b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;</p> <p>c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;</p> <p>d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;</p> <p>e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;</p> <p>f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;</p> <p>g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;</p> <p>h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;</p> <p>i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;</p> <p>j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;</p> <p>k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;</p> <p>l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;</p> <p>m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,</p> <p>n) Las demás que determine la ley.</p>

✉ gad.tresdenov@gmail.com  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
☎ Oficina 063066030  
Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509  
del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el  
Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.  
RUC. 2260004450001

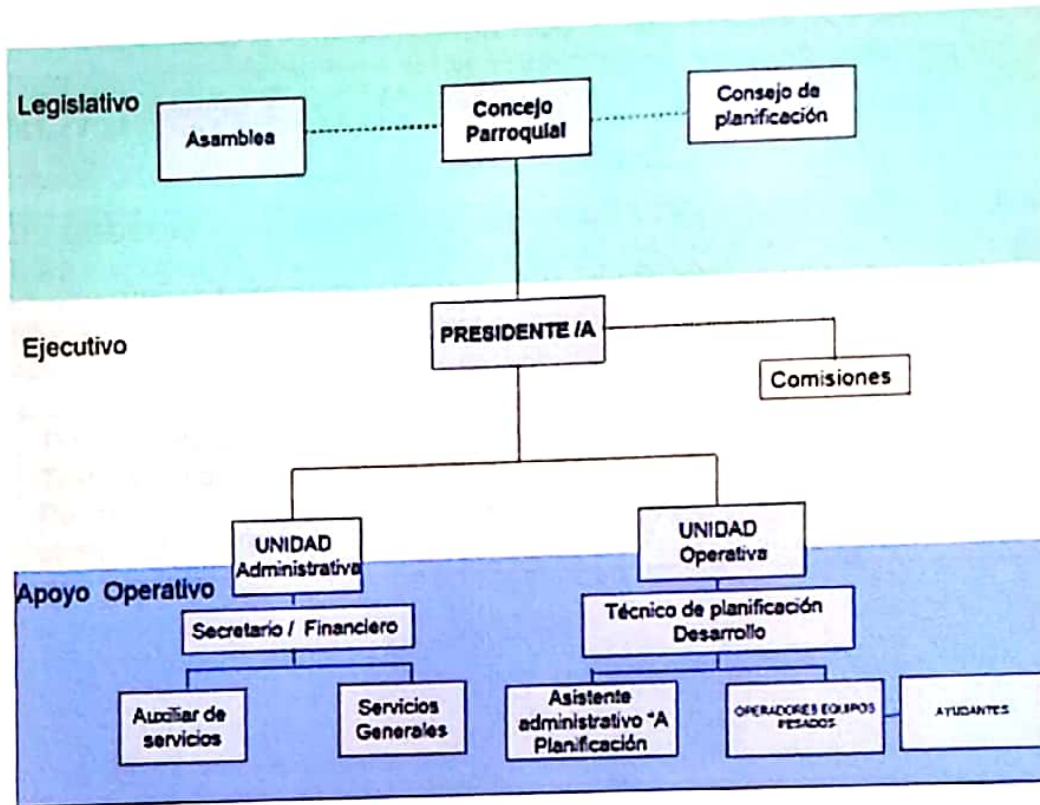


Artículo 65	<p><b>Competencias Exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.</b> Los GAD parroquiales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</li><li>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;</li><li>c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;</li><li>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</li><li>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;</li><li>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;</li><li>g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,</li><li>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</li></ul>
----------------	--

✉ [gad.tresdenov@gmail.com](mailto:gad.tresdenov@gmail.com)  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
☎ Oficina 063066030  
Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001

**1.1.8. Estructura Organizacional del GADPRTN**



Elaboración: ENDAVANT, 2015  
Fuente: PDyOT 2015

**1.1.9. Principales funcionarios y Vocales**

ITEM	FUNCIONARIOS	CARGO
1	Fredy Piña Gualpa	Presidente
2	Telmo Galeas Jiménez	Vice presidente
3	Holmes Cambo	Vocal
4	Manuel Monar	Vocal
5	Glenda Barragan	Vocal
6	Nelly Cuenca	Tesorera
7	Cristina Morocho	Secretaria
8	Cristhian Cevallos	Técnico del Gad Parroquial

Fuente: GADPRTN

Según el GAD Parroquial Rural Tres de Noviembre, la Parroquia cuenta con 3.138 habitantes (INEC, 2010), repartidas variablemente por la parroquia en 17 comunidades.

✉ gad.tresdenov@gmail.com  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
☎ Oficina 063066030  
Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.  
RUC. 2260004450001



## 1.2. Fundamentación

# FUNDAMENTACIÓN

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE

DIRECCIÓN: Calle Loja y Cuenca (CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS)

ASUNTO: Dar contestación al banco de preguntas, que la ciudadanía de la Parroquia Tres de Noviembre presentó al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre, conforme al proceso de rendición de cuenta año 2019.

✉ [gad.tresdenov@gmail.com](mailto:gad.tresdenov@gmail.com)  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
☎ Oficina 063066030  
Presidencia 0960461141

**PREGUNTAS DEL PROCESOS DE RENDICION DE CUENTAS 2018  
PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE**

**COMPONENTE SOCIO CULTURAL**

1. En la planificación anual en este componente se establece dos proyectos:
  - a. Prevención y promoción social, cultural y deportiva, hacia estilos de vida saludables y practicas alimenticias sanas de la parroquia 3 Noviembre, \$ 20.000,00
  - b. Atención integral del ciclo de vida, atención intergeracional del adulto mayor, \$ 34.525,87

**RESPUESTA a)**

Conforme el contrato N° RE-GADPRTN-01-2019, se ejecutó el proyecto denominado de "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL, TURISTICA Y DEPORTIVA, HACIA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE", Por un monto de USD 29,200.00 dólares americanos SIN IVA, dicho financiamiento se realizó con fondos propios de la Institución los días 01, 02, 03 de noviembre del 2019 conforme los establece el Informe Final del Proyecto.

**Actividades Desarrolladas:**

ÍTEM	CANTIDAD	EVENTO / ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
01	1	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL CULTURAL, TURISTICA Y DEPORTIVA, HACIA ESTILOS DE VIDA	Del 01 al 03 de noviembre del 2019 Minga de la Confraternidad "Tres de Noviembre te quiero ver Limpia 2019" > Implementos de limpieza y utilería (escobas, palas, fundas de basura, pintura, etc.), para participantes. > Bebidas hidratantes para participantes
02	1	DEPORTIVA, HACIA ESTILOS DE VIDA	Del 01 al 03 de noviembre del 2019 Juegos Populares Tres de Noviembre 2019 > Dotación de implementos y espacios de recreación sana: Palo encebado, Ollas encantadas etc.

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



03	1	SALUDABLE DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE	<p>Del 01 al 03 de noviembre del 2019  Pregón y Encuentro Intercultural de Danzas Tres de Noviembre 2019</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sonido y Amplificación Básico.</li> <li>➤ Animador Cultural.</li> <li>➤ Utillería y Trajes para Grupos de Danza Participantes.</li> </ul>
04	1		<p>Del 01 al 03 de noviembre del 2019  Encuentro y Exaltación de la Embajadora de la Belleza "Nuestra Belleza Tres de Noviembre 2019"</p> <p><u>Datación de Trajes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dotación de trajes autóctonos ancestrales, para participantes.</li> </ul> <p><u>Presentación de Expositores de Arte Musicales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 02 artistas de reconocimiento local masculino o femenino, género musical variado, con pista.</li> <li>➤ 01 Artista masculino o femenina de reconocida trayectoria regional, regeneró musical: romántica y popular, con pista</li> <li>➤ 01 Grupo Nacional de reconocida trayectoria, mínimo 05 integrantes, música en vivo, género musical: Romántico, del Recuerdo.</li> </ul> <p><u>Animación Profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 02 Maestros de Ceremonia de género masculino y femenino, con experiencia y trayectoria Reconocida.</li> </ul> <p><u>Sistema de Audio Profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Consola digital mínimo de 24 canales.</li> <li>➤ 01 Procesador de sonido DRIVERACK DBX PA.</li> <li>➤ 12 Cabinas línea array nexo geo 12.</li> <li>➤ 04 Sub bajos .</li> <li>➤ 04 Monitores de piso amplificados mínimo DB opera 915 15".</li> <li>➤ 02 Monitores amplificados mínimo QSC 3 vías para side fill.</li> <li>➤ 02 Monitores amplificados mínimo DB Cromo 15" 2 vías para monitoreo posterior.</li> <li>➤ 01 Medusa de 24 Canales 8 retornos.</li> <li>➤ Micrófonos, pedestales, cableado completo, cajas directas necesarias.</li> <li>➤ Equipo rider de los expositores musicales.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Diseño de Escenografía y Luces:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 02 Paredes Prediseñadas de 3 metros de alto x 1.20 de ancho.</li> <li>➤ 06 Robóticas beam 7r.</li> <li>➤ 20 Leds de 10 W.</li> <li>➤ 02 Minibut de 4 lámparas.</li> <li>➤ 01 Cañón seguidor.</li> <li>➤ Interface de luz, cableado y laptop.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Sistema de Video Profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Pantalla Led central de 2.00 x 3.00 m p6.</li> <li>➤ 02 Totems de 0.60 x 1,20 m p6.</li> <li>➤ 01 Rack de video HD.</li> <li>➤ 01 Cámara de videos HD.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Front Of House F.O.H:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Estructura truss cuadrado metálico de 6.00m de alto x 9.00m ancho, para suspender línea array (sonido) y luces.</li> <li>➤ 01 Escenario de 2.40 x 6.00 x 1.00 de altura.</li> <li>➤ 01 Pasarela en forma de T con escalera metálica de acceso.</li> </ul>

✉ gad.tresdenov@gmail.com  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
☎ Oficina 063066030  
Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.  
RUC. 2260004450001



		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Sobre Tarima.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Efectos Especiales y Pirotecnia Fria Para Escenario:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 02 Máquinas de humo.</li> <li>➤ 05 Barras de pirotecnia fria efecto volcán.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Menaje y Decoración para el Evento:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades, jurados y participantes.</li> <li>➤ 3 Mesas pequeñas vestidas y decoradas con sobre mantel para jurados.</li> <li>➤ 01 Atril vestido y decorado.</li> <li>➤ 01 Faldón color blanco plisado para el escenario y pasarela.</li> <li>➤ Arreglos Florales para escenario, pasarela y mesas.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul>
06	1	<p>Del 01 al 03 de noviembre del 2018</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Integración Deportiva y Saludable Intercomunidades Tres de Noviembre 2018</li> <li>➤ Sonido y Amplificación Básico.</li> <li>➤ Utilería y arbitraje.</li> <li>➤ Bebidas energizantes, para los participantes.</li> </ul>
07	1	<p>Del 01 al 03 de noviembre del 2018</p> <p>Desfile Cívico y Sesión Conmemorativa Tres de Noviembre 2018</p> <p><u>Animación Profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Maestros de Ceremonia de género masculino, con experiencia en eventos cívicos y solemnes.</li> </ul> <p><u>Hidratación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ .Bebidas hidratantes para participantes y autoridades.</li> </ul> <p><u>Sistema de Audio Profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sonido y Amplificación Básico.</li> </ul> <p><u>Front Of House F.O.H:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Estructura truss cuadrado metálico de 6.00m de alto x 9.00m ancho.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Sistema de Video Profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Pantalla Led central de 2.00 x 3.00 m p6.</li> <li>➤ 01 Rack de video HD.</li> <li>➤ 01 Cámara de videos HD.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Menaje y Decoración para el Evento:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades.</li> <li>➤ 2 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel para autoridades.</li> <li>➤ 01 Atril vestido y decorado.</li> <li>➤ 01 Faldón color blanco plisado para el escenario.</li> <li>➤ Arreglos Florales para escenario y mesas de autoridades.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul>
08	1	<p>Del 01 al 03 de noviembre del 2019</p> <p>Festival Artístico Musical y Cierre De Las Jornadas Incluyentes Tres de Noviembre 20189</p> <p><u>Presentación de Expositores de Arte Musical:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Artista de reconocimiento local y regional mínimo género musical: Variado</li> </ul>

✉ gad.tresdenov@gmail.com  
 📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
 ☎ Oficina 063066030  
 📞 Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.  
RUC. 2260004450001



		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Orquesta de reconocida trayectoria nacional mínimo, 12 integrantes, música en vivo, género musical Variado: Tropical, cumbia, nacional, chicha, banda, etc.</li> <li><u>Animación Profesional:</u></li> <li>➤ 01 Animadores de género masculino con experiencia y trayectoria Reconocida.</li> <li><u>Sistema de Audio Profesional:</u></li> <li>➤ 01 Consola digital mínimo de 24 canales.</li> <li>➤ 01 Procesador de sonido DRIVERACK DBX PA.</li> <li>➤ 12 Cabinas línea array nexo geo 12.</li> <li>➤ 04 Sub bajos .</li> <li>➤ 04 Monitores de piso amplificados mínimo DB opera 915 15".</li> <li>➤ 02 Monitores amplificados mínimo QSC 3 vías para side fill.</li> <li>➤ 02 Monitores amplificados mínimo DB Cromo 15" 2 vías para monitoreo posterior.</li> <li>➤ 01 Medusa de 24 Canales 8 retornos.</li> <li>➤ Micrófonos, pedestales, cableado completo, cajas directas necesarias.</li> <li>➤ Equipo rider de los expositores musicales.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> <li><u>Diseño Luces:</u></li> <li>➤ 06 Robóticas beam 7r.</li> <li>➤ 20 Leds de 10 W.</li> <li>➤ 02 Minibut de 4 lamparas.</li> <li>➤ 02 Minibut de 4 lamparas.</li> <li>➤ Interface de luz, cableado y lapto.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> <li><u>Front Of House F.O.H:</u></li> <li>➤ 01 Estructura truss cuadrado metálico de 6.00m de alto x 9.00m ancho, para suspender línea array (sonido) y luces.</li> <li>➤ 01 Escenario de 2.40 x 6.00 x 1.00 de altura, con escalera metálica de acceso.</li> <li>➤ 01 Sobre Tarima.</li> <li>➤ 01 Faldón color negro para el escenario.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> <li><u>Efectos Especiales y Pirotecnia Fría Para Escenario:</u></li> <li>➤ 02 Máquinas de humo.</li> <li>➤ 03 Barras de pirotecnia fría efecto volcán.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul>
09	1	<p>Del 01 al 03 de noviembre del 2019 Noche de Luces. Juegos Pirotécnicos, Tres de noviembre 2019</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Castillo giratorio, iluminado de tres pisos de varios colores.</li> <li>➤ 02 Vaca Loca</li> <li>➤ 6 Docenas de voladores de tronazón.</li> <li>➤ 10 Globos de Colores.</li> <li>➤ 2 Tortas de 60 Tiros</li> </ul>

Anexo # 1: Contrato, Informe Final del proyecto, Acta de Recepción Única, Factura.

✉ gad.tresdenov@gmail.com  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
☎ Oficina 063066030  
Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



## RESPUESTA b)

El Proyecto de Atención Integral del ciclo de Vida, Atención Intergeneracional Del Adulto Mayor año 2019, se lo ejecuto en convenio de Cooperación técnico económica No. AM-02-22-D02-09134-D, entre el MIES y el GAD Parroquial Rural Tres de Noviembre, para la implementación de servicios de adultos mayores en la modalidad espacios activos con alimentación, por un monto referencial de **34525.87** dólares:

MODALIDAD DE ATENCIÓN									
ESPACIOS ACTIVOS CONVENIO/ AÑO 2019									
POBLACIÓN OBJETIVO: Población adulta mayor auto valente en situación de extrema pobreza que reciben la pensión Mis Mejores Años.									
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Son espacios concebidos para el encuentro y socialización de las personas adultas mayores auto valentes que pueden trasladarse por sus propios medios, se realizan actividades recreativas, de integración e interacción, tendientes a la convivencia, participación, solidaridad y relación con el medio social y promoción del envejecimiento activo y saludable. Se atienden 3 días a la semana, en grupos de 75 personas, por cada tallerista. Se considerará realizar un seguimiento nominal de las personas adultas mayores.									
ESPACIOS ACTIVOS CONVENIO TRES DE NOVIEMBRE									
DENOMINACIÓN	DÍAS		COBERTURA		MESES		APORTE CONTRAPARTE		
	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total	
<b>TALENTO HUMANO</b>				\$ 10,648.30				\$ 163.40	
Coordinador del proyecto									
Tutor en Atención al Adulto Mayor SP1	10	1	\$ 1,064.83	\$ 10,648.30	10	1	16.34	163.40	
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>				\$ 12,432.00				\$ 9,878.00	
Servicio de alimentación (1 ingesta)	120	40	\$ 2.59	\$12,432.00	96	35	\$ 2.59	\$ 8,702.40	
Vehículo y/o transporte fluvial								\$ 1,175.60	
<b>ADMINISTRATIVO</b>				\$ -				\$ 800.25	
Material e insumos de oficina					1	1	\$ 80.00	\$ 80.00	
Servicios básicos de la unidad de atención					1	1	\$ 120.00	\$ 120.00	
Kit de herramientas didácticas para el Tutor					1	1	\$ 600.25	\$ 600.25	
<b>CAPACITACIÓN</b>				\$ 603.92				\$ -	
Material didáctico	2	1	\$ 301.96	\$ 603.92					
Costo anual x unidad de atención MIES				\$ 23,684.22				\$ 10,841.65	
Costo mensual x unidad de atención				\$ 2,368.42				\$ 1,084.17	
Costo diario x unidad de atención				\$ 197.37				\$ 90.35	
Costo anual x PAM				\$ 315.79				\$ 144.56	
Costo mensual x PAM				\$ 31.58				\$ 14.46	
Costo diario x PAM INCLUIDO				\$ 2.63				\$ 1.20	
				<b>68.60%</b>				<b>31.40%</b>	
<b>COSTO TOTAL</b>									
Costo anual x unidad de atec								\$ 34,525.87	

✉ gad.tresdenov@gmail.com  
 📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
 📞 Oficina 063066030  
 📞 Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



Mediante Informe de Resumen de Gastos Anuales de Enero a Diciembre: se detalla el los gastos realizados:

PROYECTO	PERIODO	VALOR EJECUTADO ANUAL MIES	VALOR EJECUTADO ANUAL GADPRTN	VALOR TOTAL EJECUTADO
ESPACIOS ACTIVOS CON ALIMENTACIÓN ADULTO MAYOR	MAY – DIC	\$ 12.315,15	\$ 10.334,91	\$ 22.650.06

**Anexo # 2:** Convenio, Informe de gastos anuales Adultos Mayores, Fotos.

### COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO

2. Fortalecimiento a Grupos De Atención Prioritarias, A Través De La Implementación De Crianza De Porcinos de engorde en La Parroquia Tres de Noviembre, monto \$ 6.112,92
3. Desarrollo social con énfasis al fomento productivo de la parroquia Tres de Noviembre, monto \$ 145.281,70

Indique como se establecieron estos dos proyectos con los montos establecidos en la planificación anual 2019 de manera verificable y quienes fueron sus beneficiarios

### RESPUESTA # 2.

Este proyecto no se pudo dar ya que era en cooperación con el Gad Municipal Joya de los Sachas, por motivo de cambio de nuevas autoridades, aun no se tiene respuesta del GAD Municipal, según Oficio presentado por el grupo de discapacidad solicitan se realice la entrega de Kits Alimenticios para 68 integrantes del grupo:

✉ [gad.tresdenov@gmail.com](mailto:gad.tresdenov@gmail.com)  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
☎ Oficina 063066030  
Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.  
RUC. 2260004450001



### FOTOS DE LA ENTREGA DE KITS



✉ [gad.tresdenov@gmail.com](mailto:gad.tresdenov@gmail.com)  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
☎ Oficina 063066030  
Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509  
del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el  
Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.  
RUC. 2260004450001

# Tres de Noviembre

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL



✉ [gad.tresdenov@gmail.com](mailto:gad.tresdenov@gmail.com)  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
☎ Oficina 063066030  
Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.  
RUC. 2260004450001

Tres de  
**Noviembre**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL



Anexo # 3: Proceso anterior crianza de cerdos, oficio presentado al GAD Municipal pidiendo contraparte, Oficio pidiendo cambio de Proyecto, Actas de entrega, Factura.

✉ [gad.tresdenov@gmail.com](mailto:gad.tresdenov@gmail.com)  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
☎ Oficina 063066030  
☎ Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.  
RUC. 2260004450001



### RESPUESTA # 3.

**NOTA:** Este proyecto es ejecutado en conjunto con el Proyecto de Desarrollo vial de la parroquia Tres de Noviembre, que forman uno solo. Ver **RESPUESTA # 4**, del **COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD**

### COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

4. Desarrollo social con énfasis al mantenimiento vial de la parroquia Tres de Noviembre, monto \$ 269.808,88

Explique el cumplimiento de este proyecto planificado comprometidos entre el GAD Provincial de Orellana y el GADPR Tres de Noviembre, presentando toda la documentación para su cumplimiento en las comunidades.

### RESPUESTA # 4.

El Proyecto de Desarrollo Social con Énfasis al Mantenimiento Vial y Fomento Productivo de la Parroquia Tres de Noviembre se ejecutó del 01 de enero al 31 de diciembre 2019, con un monto referencial de \$ 415.090,58 (incluye IVA) para la parte operativa de la maquinaria; cuyo financiamiento se realizó a través de la ejecución del convenio No. 51-JURIDICO-2019, CONSEDOC N° 18495 suscrito entre el Gad Parroquial Rural Tres de Noviembre y el Gad Provincial de Orellana, con una asignación del GAPO de \$ 163.238,18 para el pago de: Sueldo operadores y ayudantes, combustibles y lubricantes y repuestos y accesorio y el saldo restante a través de fondos propios y autogestión, beneficiando las todas las comunidades de la Parroquia Tres de Noviembre.

✉ [gad.tresdenov@gmail.com](mailto:gad.tresdenov@gmail.com)  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
☎ Oficina 063066030  
☎ Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



### PRESUPUESTO REFERENCIAL

ITEN	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
<b>ITENS GRABADOS CON IVA 0%</b>					
1	GASTOS EN PERSONAL	1	GLOBAL	S/. 97,407.43	S/. 97,407.43
2	DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y VEHICULOS	1	GLOBAL	S/. 59,361.00	S/. 59,361.00
<b>ITENS GRABADOS CON IVA 12%</b>					
3	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y REPUESTOS	1	GLOBAL	S/. 210,554.13	S/. 210,554.13
4	SEGUROS PARA MAQUINARIA Y VEHICULOS	1	GLOBAL	S/. 11,100.00	S/. 11,100.00
5	ADQUILER DE VEHICULOS	1	GLOBAL	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00
6	OTROS DE USO Y CONSUMO	1	GLOBAL	S/. 5,990.65	S/. 5,990.65
SUBTOTAL 0%					S/. 156,768.43
SUBTOTAL 12%					S/. 230,644.78
<b>SUBTOTAL</b>					<b>S/. 387,413.20</b>
<b>IVA 12%</b>					<b>S/. 27,677.37</b>
<b>TOTAL</b>					<b>S/. 415,090.58</b>

### CUADRO DE APORTANTES

CUADRO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION		APORTES USD.
Gobierno Provincial de Orellana	PRESUPUESTO		\$ 163,238.18
	PRESUPUESTO EXCAVADORA, RODILLO Y MOTONIVELADORA		
	DESCRIPCION	UNIDAD COSTO TOTAL	
	SUELDOS OPERADORES Y AYUDANT	ANUAL \$ 69,132.35	
	COMBUSTIBLES	ANUAL \$ 16,387.50	
	LUBRICANTES	ANUAL \$ 15,341.25	
	FILTROS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	ANUAL \$ 62,377.08	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 163,238.18</b>	
	<b>SUBTOTAL (A)</b>		<b>\$ 163,238.18</b>
Gobierno Parroquial Tres de Noviembre	APORTE FONDOS PROPIOS Y GESTION, que Incluyen gastos operativos de camioneta y volquete, seguros, sueldos chofer y ayudante, depreciación de la maquinaria, repuestos y servicios.		\$ 224,175.02
	IVA 12%		\$ 27,677.37
	<b>SUBTOTAL (B)</b>		<b>\$ 251,852.40</b>
<b>TOTAL REQUERIDO PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>			<b>\$ 415,090.58</b>

✉ gad.tresdenov@gmail.com  
 📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
 ☎ Oficina 063066030  
 🏠 Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



### 1. TRABAJOS EJECUTADOS

En base a los reportes de los Operadores y Planificación institucional y convenios de cooperación firmados con otras Instituciones del estado se presenta los trabajos ejecutados dentro del proyecto de desarrollo local.

#### VIALIDAD

PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE - MANTENIMIENTO VIAL							
N°	TRAMO	ANCHO (M)	LONG. (KM)	FRECUENCIA (X AÑO)	PROGRAMADO (KM)	EJECUTADO (KM)	TRABAJOS A REALIZAR
<b>VIAS LASTRADAS</b>							
1	25 DE DICIEMBRE - SAN PABLO - LAS MERCEDES - EL DESCANSO	5	10.530	2	21.060	31.590	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
2	SAN PABLO - EL DESCANSO	5	4.613	2	9.226	9.226	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
3	EL DESCANSO - 2 DE SEPTIEMBRE	5	3.495	2	6.990	6.990	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
4	Y DE LA PAKINZA - POZO ROJO - 2 DE SEPTIEMBRE	5	10.287	2	20.574	10.287	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
5	CRUCE ESFUERZO - 21 DE EMERO	5	5.580	2	11.160	5.580	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA

✉ gad.tresdenov@gmail.com  
 📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
 📞 Oficina 063066030  
 📞 Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.  
RUC. 2260004450001



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL							LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
6	10 DE NOVIEMBRE - MERCEDES DEL JIVINO - KM 26	5	6.567	2	13.134	13.134	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
7	Y VIVEROS ESFUERZO - CRUCE SEÑOR JACINTO CRUZ.	5	2.440	2	4.880	2.440	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
8	Y DE LA PAKINZA - ESFUERZO - 10 DE NOVIEMBRE - JIVINO VERDE CHICO - KM 29	5	9.356	2	18.712	13.856	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
9	CRUCE CENTRO DE ACOPIO - EL PORVENIR - KM 31	5	8.190	2	16.380	16.380	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
10	TRES DE NOVIEMBRE - UNION AMBATEÑA - EL ESFUERZO	5	5.257	2	10.514	10.514	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
11	EL PORVENIR - CRUCE 10 DE NOVIEMBRE	5	3.450	2	6.900	3.450	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
12	LA PONDEROSA (ENOKANQUI) - JIVINO VERDE CHICO - TERMINA EL LASTRADO (Sr. Oliverio Gomez)	5	9.410	2	18.820	9.410	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
13	TRES DE NOVIEMBRE - ALMA LOJANA - FREDDY SILVA	5	4.441	2	8.882	8.882	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA

✉ gad.tresdenov@gmail.com  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
☎ Oficina 063066030  
🏠 Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.  
RUC. 2260004450001



14	FREDY SILVA - SANTA ROSA	5	4.138	2	8.276	8.276	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA	
15	UNION ALAMAROÑA - SAN PABLO - PALO AZUL D	8	1.838	2	3.676	3.676	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA	
16	UNION ALAMOREÑA - SANTA ROSA - UNION LOJANA	5	5.505	2	11.010	11.010	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA	
17	YEE UNION ALAMOREÑA - UNION LOJANA	5	3.047	2	6.094	6.094	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA	
<b>98.144</b>					<b>SUBTOTAL (A)</b>	<b>196.288</b>	<b>170.795</b>	<b>Km</b>
<b>TRABAJO EN CONVENIO CON PETROAMAZONAS</b>								
18	TRES DE NOVIEMBRE - BELLA SOMBRA - Y DE LA PAKINZA - 2 DE SEPTIEMBRE	5	8.232	2	16.464	11.232	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA	
19	BELLA SOMBRE - 25 DE DICIEMBRE - 2 DE SEPTIEMBRE - HASTA EL POZO	5	6.808	2	13.616	20.424	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA	
20	PALO AZUL D - 25 DE DICIEMBRE	5	2.923	2	5.846	0.000	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA	
21	CHAMANAL - UNIÓN ALAMOREÑA	5	1.59	2	3.18	1.590	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO,	

✉ gad.tresdenov@gmail.com  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
☎ Oficina 063066030  
Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



							CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA	
22	TRES DE NOVIEMBRE - 12 DE FEBRERO - UNIÓN ALAMOREÑA HASTA LA Y	5	5.915	2	11.83	11.830	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA	
23	Y UNIÓN ALAMOREÑA - ZPF - EL CHAMANAL	5	3.399	2	6.798	3.339	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA	
24	ZPF	5	0.523	2	1.046	0.000	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA	
25	Y UNIÓN ALAMOREÑA - ZPF - EL CHAMANAL	5	3.925	2	7.85	3.925	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA	
				33.315	SUBTOTAL (B)	66.63	52.34	Km
<b>VIAS DE TIERRA</b>								
1 (T)	EL PORVENIR - PALMITO - EL PROGRESO	4	4.175	1	4.175	4.175	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA	
2 (T)	Y DEL PALMITO - CHUCE LA PONDEROSA	4	2.031	1	2.031	2.031	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA	
3 (T)	BARRIO SANTA INES (TRES DE NOVIEMBRE)	4	1.711	1	1.711	1.711	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA	
4 (T)	UNIÓN AMBATEÑA - JIVINO VERDE CHICO	4	2.683	1	2.683	2.683	LIMPIEZA DE CUNETAS,	

✉ gad.tresdenov@gmail.com  
 📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
 ☎ Oficina 063066030  
 🏛 Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.  
RUC. 2260004450001



							CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
5 (T)	10 DE NOVIEMBRE - MERCEDES DEL JIVINO	4	2.927	1	2.927	2.927	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
6 (T)	PAKINZA - EL ESFUERZO (2 tramos)	4	4.088	1	4.088	4.088	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
7 (T)	LA PAKINZA - 2 DE SEPTIEMBRE	4	2.282	1	2.282	2.282	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
8 (T)	12 DE FEBRERO (Sector Las Conchas)	4	4.871	1	4.871	4.871	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
9 (T)	12 DE FEBRERO (Sector Sr. Pacheco)	4	1.874	1	1.874	1.874	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
10 (T)	ALMA LOJANA (Caminos de Tierra)	4	2.949	1	2.949	2.949	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
11 (T)	12 DE FEBRERO - ALMA LOJANA	4	3.094	1	3.094	3.094	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
12 (T)	UNIÓN ALAMOREÑA (Caminos de Tierra)	4	4.022	1	4.022	4.022	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
13 (T)	UNIÓN ALAMOREÑA (Límite con Guataraco - San Sebastian del Coca)	4	7.422	1	7.422	7.422	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA

✉ gad.tresdenov@gmail.com  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
☎ Oficina 063066030  
Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.  
RUC. 2260004450001



							COMPACTACIÓN DE LA VÍA
			44.129	SUBTOTAL (C)	44.129	44.129	Km
<b>TOTAL (A+B+C)</b>					<b>307.047</b>	<b>267.264</b>	<b>Km</b>
<b>PORCENTAJE</b>					<b>100%</b>	<b>87.04%</b>	
1	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA PARROQUIA, ESTADIO CAB. PARROQUIAL Y COM. 25 DE DICIEMBRE			3	3	3	RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE Y CONFORMACIÓN DE LA CANCHA

### APOYO PRODUCTIVO

CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS			
N°	COMUNIDAD	# DE PISCINAS PROGRAMADAS	EJECUTADO
4	DIFERENTES COMUNIDADES	60	46
<b>TOTAL</b>		<b>60 PARA ESTE AÑO</b>	
<b>% EJECUTADO</b>			<b>76.67%</b>

PREPARACIÓN Y SIEMBRA DE TERRENOS AGRICOLAS			
ITEN	COMUNIDAD	# Ha PROGRAMADAS	EJECUTADO
1	COMUNIDADES DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE	60 Ha	46.00
<b>% EJECUTADO</b>			<b>76.67%</b>
2	SIEMBRA TECNIFICAD DE TERRENOS	300.00 Ha	292.00
<b>% EJECUTADO</b>			<b>97.34%</b>
<b>TOTAL EJECUTADO %</b>			<b>83.56%</b>

Porcentaje Apoyo Productivo 83.56% ejecutado aproximadamente

### TRABAJOS NO PROGRAMADOS

Estos trabajos no se encontraban contemplados en la planificación institucional.

- Mantenimientos de vía en la en la Parroquia Lago San Pedro – Cab. Parroquia – Comunidad La Calumeña dos veces L= 19.68 Km
- Apertura y Limpieza de Caminos en la comunidad 25 de Diciembre y el Esfuerzo L = 2400m

✉ gad.tresdenov@gmail.com  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
☎ Oficina 063066030  
Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



- Construcción De Drenajes Y Desagues De Agua En Las Comunidades San Pablo, 25 de Diciembre, el Esfuerzo L=55 aproximadamente km.

Ver Anexo 4, Convenio, Informe Final del proyecto, Roles de Pago, Facturas de combustible, repuestos, seguros

## COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5. Fortalecimiento de los procesos Institucionales del GAD Parroquial Tres de Noviembre, monto de \$ 75.000,00

Dé a conocer cómo se generó este proyecto presentando el medio verificable del gasto asignado dentro de la planificación.

### RESPUESTA # 5

El proyecto de Fortalecimiento de los procesos Institucionales del GAD Parroquial Tres de Noviembre pretende:

#### OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer la gestión administrativa y técnica que implementa el gobierno parroquial, mediante la ejecución y monitoreo de las obras y proyectos que se ejecutan en todo el territorio tres de noviembre, por parte de las instituciones estatales y privadas.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Facilitar los procesos de organización institucional y comunitaria en el territorio parroquial, mediante seguimientos de campo en base a los proyectos que ejecuta el gobierno parroquial.
- Contar con personal que organice, analice y sistematice toda la información generada de los proyectos que se ejecutan en el territorio parroquial por parte de las instituciones públicas y privadas
- Elaborar informes y proyectos de desarrollo rural para beneficio de las comunidades de la parroquia.
- Fiscalizar las obras y proyectos de infraestructura que sean contratados o implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre.
- Diseñar un programa de seguimiento y monitoreo a las actividades que se ejecutan en los proyectos de desarrollo social de la parroquia

✉ gad.tresdenov@gmail.com  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
☎ Oficina 063066030  
Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.  
RUC. 2260004450001



## PRESUPUESTO

ITEN	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	SECRETARIA AUXILIAR	1	GLOBAL	\$ 8,508.54	\$ 8,508.54
2	OPERADOR DE AGUA	1	GLOBAL	\$ 8,508.54	\$ 8,508.54
3	TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN	1	GLOBAL	\$ 18,954.96	\$ 18,954.96
4	BODEGUERA	1	GLOBAL	\$ 8,508.54	\$ 8,508.54
5	ANALISTA PLANIFICACION	1	GLOBAL	\$ 4,608.79	\$ 4,608.79
6	APORTE A ENTIDADES DEL ESTADO CONTRALORIA Y CONAGOPARE	1	GLOBAL	\$ 10,158.55	\$ 10,158.55
7	TELECOMUNICIONES	1	GLOBAL	\$ 603.44	\$ 603.44
8	ENERGIA ELECTRICA	1	GLOBAL	\$ 4,225.75	\$ 4,225.75
9	FUNGICIDAS - LIMPIEZA DE TERRENOS	1	GLOBAL	\$ 283.48	\$ 283.48
10	MATERIAL DE IMPRESIÓN	1	GLOBAL	\$ 2,532.06	\$ 2,532.06
11	MATERIAL DE OFICINA	1	GLOBAL	\$ 979.19	\$ 979.19
12	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	1	GLOBAL	\$ 296.80	\$ 296.80
				<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 68,168.64</b>

**Anexo # 5:** Pagos a personal, facturas de servicios básicos, fungicidas, materiales de oficina

### PLAN DE CAMPAÑA

Se detalla identificación de problemas bajo rendimiento de producción y escasos ingresos económicos en las familias.

Carencia de servicios básicos y obras de Infraestructura vial

Problemática ambiental

Escasas actividades económicas

Crecimiento desordenado en la cabecera parroquial

- De estas ofertas de campaña indique cuál es su cumplimiento de lo que va de su administración, demostrando la documentación como medio de verificación, la razón de haber sido candidato y ahora como autoridad de la parroquia.

✉ gad.tresdenov@gmail.com  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
📞 Oficina 063066030  
Presidencia 0960461141

## RESPUESTA # 6

Se viene realizando la Gestión antes las instituciones y autoridades pertinentes.

**Carencia de servicios básicos y obras de Infraestructura vial:** Durante la gestión se viene trabajando en materia de vialidad mediante:

1. La gestión ante el Gad Provincial de Orellana para la ejecución del PROYECTO DE DESARROLLO SOCIAL CON ÉNFASIS AL MANTENIMIENTO VIAL Y FOMENTO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, mediante convenio No. 51-JURIDICO-2019, CONSEDOC N° 18495 suscrito entre el Gad Parroquial Rural Tres de Noviembre y el Gad Provincial de Orellana.
2. Gestión ante el GAD Provincial de Orellana se realice un relastrado de las vías de la parroquia tres de noviembre
3. Gestión ante el GAD Provincial de Orellana la ampliación al convenio N° 036-CGOP-GADPO-2018 "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TRES DE NOVIEMBRE DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS – PROVINCIA DE ORELLANA PARA LA APERTURA Y MEJORAMIENTO DE VÍAS VERANIEGAS EN LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE.
4. Gestión ante el GAD Provincial de Orellana para la priorización del proyecto RELASTRADO DE LAS VIAS DE TERCER ORDEN DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, MEDIANTE UN CONVENIO COMODATO DE LA MAQUINARIA VIAL (VOLQUETE MULA 12M3) CON EL GAD PROVINCIAL.
5. Gestión ante el GAD Provincial de Orellana y el Ministerio de Obras Públicas el MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD INTERPARROQUIAL CON EL ASFALTO DE LA VÍAS DE CONEXIÓN ENTRE LAS PARROQUIAS DE LAGO SAN PEDRO, TRES DE NOVIEMBRE Y RUMIPAMBA.
6. Gestión ante el GAD Provincial de Orellana para la colocación de Alcantarillas en los pasos de Agua, de este pedido se han realizado las inspecciones y se está trabajando en el informe técnico en el departamento de obras públicas.
7. Gestión ante el GAD Municipal La Joya de los Sachas, solicitando el financiamiento y ejecución de cinco proyectos eléctricos para las comunidades El Porvenir, 10 de Noviembre, Unión Ambateña, 2 de Septiembre, Barrio Santa Inés. -

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.  
RUC. 2260004450001



8. Gestión ante el GAD Municipal La Joya de los Sachas, para la terminación de la construcción de la casa taller de la comunidad El Porvenir.
9. Gestión ante el GAD Municipal La Joya de los Sachas, para el Mantenimiento integral del alumbrado ornamental de la Cabecera Parroquial Tres de Noviembre.
10. Gestión ante el GAD Municipal La Joya de los Sachas, LA MAQUINARIA PESADA DEL GAD MUNICIPAL LA JOYA DE LOS SACHAS, TRES VOLQUETES, DURANTE TRES DÍAS PARA TRASPORTAR MATERIAL DE RELLENO Y 100M3 DE MATERIAL PÉTRICO DE RIO, para la vía 25 de Diciembre – 2 de Septiembre, por deslave de la mesa de soporte.
11. Gestión Ante Petroamazonas EP para la Donación de Tubería Chatarra en beneficio de los moradores de la Parroquia Tres de Noviembre
12. Gestión ante Petroamazonas EP para la entrega de un tanquero de agua de forma permanente o en comodato para el mantenimiento vial de la parroquia y control del polvo en las vías.
13. Gestión Ante Petroamazonas EP para la Construcción del Cerramiento y Adecentamiento del Puesto de salud de la Parroquia Tres de Noviembre.
14. Entrega y Gestión ante Petroamazonas EP el proyecto: FOMENTO DE LA INVERSIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE MEDIANTE SOLUCIONES DE CONECTIVIDAD VIAL INTERNA Y PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN, TURISMO, DEPORTE Y FOMENTO PRODUCTIVO DE LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL APROVECHAMIENTO DE TUBERÍA RECICLADA DE USO PETROLERO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES, GALPONES COMUNITARIOS, GRADERÍOS EN CANCHAS DEPORTIVAS DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

#### **Problemática ambiental:**

1. Indirectamente se viene haciendo la gestión para la reutilización de tubería chatarra ante Petroamazonas.
2. Gestión ante Petroamazonas EP para la entrega de un tanquero de agua de forma permanente o en comodato para el mantenimiento vial de la parroquia y control del polvo en las vías.

✉ gad.tresdenov@gmail.com  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
☎ Oficina 063066030  
Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



**Escasas actividades económicas:** Se viene fortaleciendo las actividades económicas de los moradores de la parroquia Tres de Noviembre mediante:

1. La gestión y ejecución del proyecto Desarrollo social con énfasis al mantenimiento vial y fomento productivo, mediante convenio No. 51-JURIDICO-2019, CONSEDOC N° 18495 suscrito entre el Gad Parroquial Rural Tres de Noviembre y el Gad Provincial de Orellana.
2. Gestión y seguimiento para la reactivación de la producción piscícola con la gestión de 60,000.00 alevines, ante el GAD Provincial de Orellana.
3. Gestión y seguimiento para la reactivación de la producción piscícola con la gestión de 350.00 plantas de cacao CCN, ante el GAPO, para la Escuela 13 de mayo de la Comunidad El Esfuerzo.

**Crecimiento desordenado en la cabecera parroquial:** Desde el inicio de la gestión se viene realizando:

1. La legalización de predios dentro de la cabecera parroquial de los bienes del GAD parroquial.

**Anexo # 6:** Oficios de Gestión antes las entidades pertinentes, escritura de legalización de predios y factura

Atentamente,

Sr. Fredy Orlando Piña Gualpa  
**PRESIDENTE DEL GADPRTN**



✉ gad.tresdenov@gmail.com  
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina  
☎ Oficina 063066030  
Presidencia 0960461141